

Secretaría de  
**INCLUSIÓN**  
*grande otra vez*



# Premio Patricio Brabomalo

La Secretaría de Inclusión Social remitió la Propuesta de Reglamento al Premio Patricio Brabomalo del año 2021, a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0491-O, de 15 de mayo de 2021.

# Elaboración de Propuesta del Premio Patricio Brabomalo

La Propuesta de Reglamento al Premio Patricio Brabomalo se trabajó con activistas y organizaciones GLBTI:

Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH Positivas de Ecuador.

Asociación de Mujeres Lesbianas del Ecuador.

Dionisios Arte y Cultura.

Abanicos Sports.

Paulina Vaca.

Fundación Ecuatoriana Equidad.

La Nota Fuerte.

Círculo Trans género Crisalys.

Asociación Alfil.

Quito Gay.

Hermandad Delta.

Centro Cultural Spartakus.

Runa Sanabria.

Pablo Gallegos.

Kelvin Morales.

# Mesas de trabajo para elaboración de reglamento

Hoja de Ruta para elaboración del Reglamento Premio Patricio Brabomalo.

**Viernes 29 de enero**

Reunión de la Bitácora de las Diversidades 2021: Se llegó al acuerdo con las organizaciones y activistas LGBTIQ+ de socializar las bases y formulario de la convocatoria del 2020 y trabajar en conjunto para la estructuración de las bases y formulario del Premio 2021.

**Viernes 09 de abril**

Se envió bases y formulario de la convocatoria del año 2020 a organizaciones civiles y activistas LGBTIQ+ que participaron de la primera reunión de la Bitácora de las Diversidades 2021 y nuevos actores sociales.

## **Viernes 16 de abril**

Cierre de recepción de aportes a las bases y reglamento. Terminada esta etapa se consolidó la información recibida.

## **Martes 20 de abril**

Ampliación de recepción de aportes por solicitud de organizaciones y activistas LGBTIQ+ interesados en el proceso. Se recibió nuevos aportes y se incorporó a los anteriormente recibidos .

## **Martes 11 de mayo**

Reunión por vía telemática con organizaciones civiles LGBTIQ+ para socializar la información recibida y validación de la misma, previo a su envío a la Comisión de Igualdad, Género, e Inclusión Social.

## **Jueves 13 de mayo**

Envío de bases y formulario validados por organizaciones y activistas LGBTIQ+ a la Dirección de Gestión de la Inclusión (SIS), para continuar con el proceso de aprobación de la Comisión de Igualdad, Género, e Inclusión Social y convocatoria del Premio.

# Propuesta de reglamento Premio “Patricio Brabomalo 2021”

El Código Municipal establece en el LIBRO I, SECCIÓN IV: DE LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD, Art. II.3.77.- Premio “Para la Comunidad GLBTI”. - El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio “Para la Comunidad GLBTI” al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.

Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo GLBTI.

Adicionalmente a lo expuesto anteriormente cabe recalcar que este reconocimiento es honorífico, por lo que no contempla ninguna asignación económica para la persona ganadora.

# Procedimiento para la convocatoria de Postulantes al Premio

- El premio anual “Para la Comunidad GLBTI” Patricio Brabomalo, será convocado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social del Concejo Metropolitano de Quito, quien, a través de la Secretaría de Inclusión Social, solicitará se realice la convocatoria pública de postulación a la ciudadanía en general.



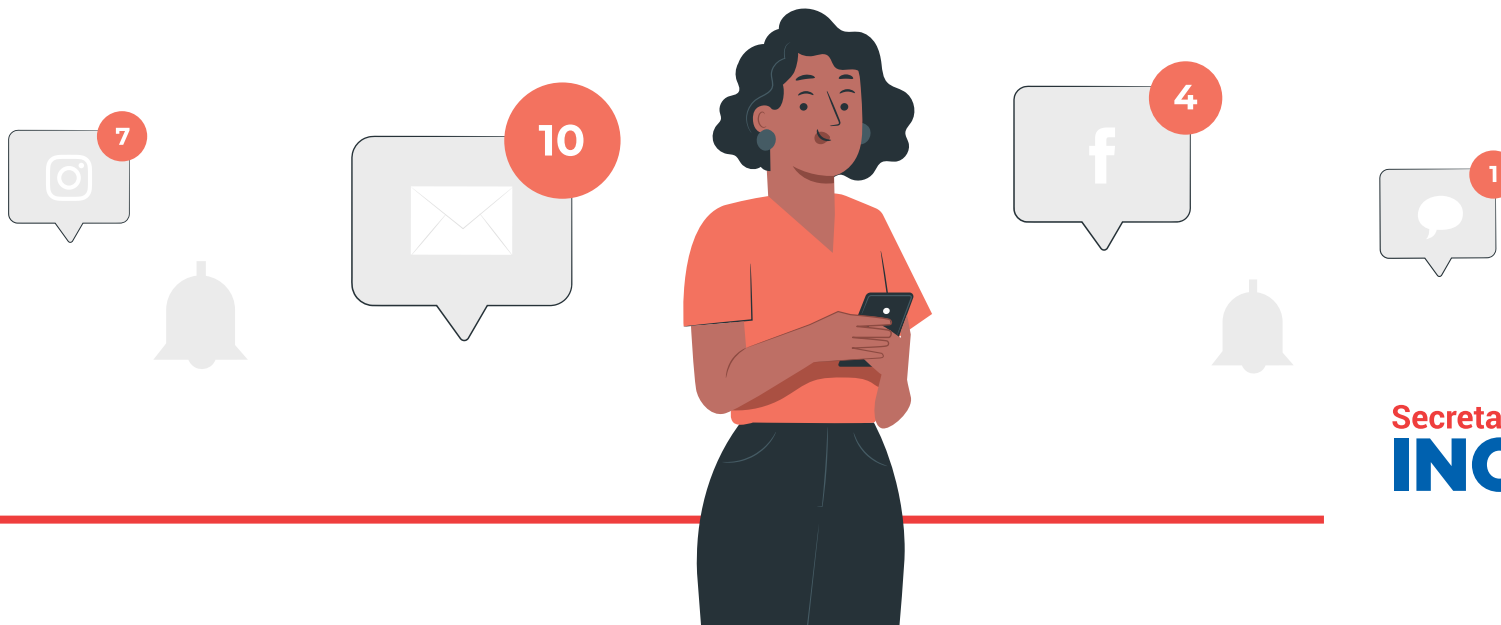
- Dentro de la convocatoria se deberá reiterar que este premio está destinado a un miembro de la población sexo genérica que se haya destacado en el activismo a favor de la población GLTBI.
- Este activismo deberá estar vinculado a un proceso, así como trabajo por la defensa y promoción de derechos de la población GLBTI, así como procesos de lucha y resistencia a lo largo de los años.
- La ampliación de la información se podrá encontrar en la página web institucional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito <http://www.quito.gob.ec> ubicado en el menú: Municipio -Convocatoria al premio “Para la Comunidad GLBTI” Patricio Brabomalo.





# La convocatoria incluirá:

- a. Publicación de las bases de postulación para el premio en medios de comunicación municipales y de carácter nacional con énfasis local.
- b. Especificación de entrega del 100% de los requisitos de postulación mediante correo electrónico de la Secretaría de Inclusión Social habilitado para ello.
- c. En el correo electrónico deberá indicar el asunto postulación para el premio “Para la Comunidad GLBTI” Patricio Brabomalo, el nombre completo del postulante, y adjuntar los documentos de respaldo en formato PDF.

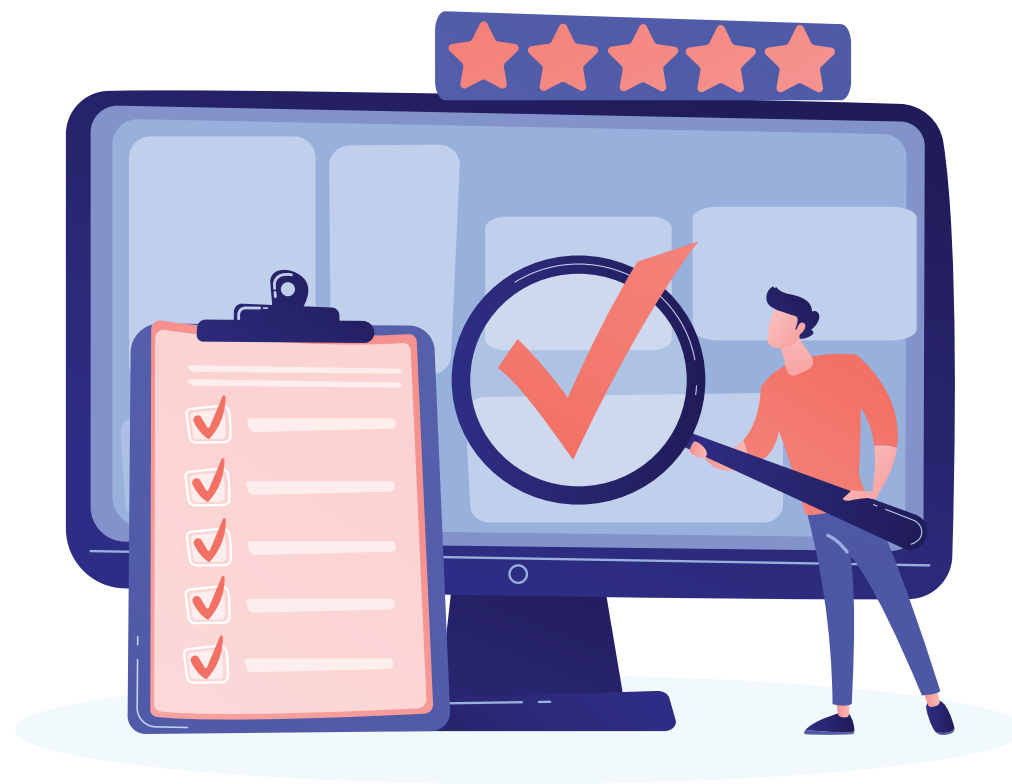


# Indicaciones generales para la postulación

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. Hoja de vida (de acuerdo al formulario digital habilitado en el proceso de inscripción)
- c. Copia de la cédula o pasaporte en formato digital.



- d. Contar con el aval de organizaciones de la sociedad civil, instituciones, colectivos, fundaciones, etc., a través de certificados simples o respaldos de las acciones realizadas (activismo, recortes de prensa, fotografías), en formato digital.
  
- e. La postulación puede realizarse a nombre personal o por terceros. (en cualquiera de los casos se debe tener al menos el respaldo de una organización, colectivo, fundación, etc.)



\* Los requisitos se encontrarán en la página web institucional [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec), en el menú: Municipio - Convocatoria al premio “Para la Comunidad GLBTI” Patricio Brabomalo.

# Formulario “Para la Comunidad GLBTI” Patricio Brabomalo.

- 1** Llenar el formulario “hoja de vida”, que se publicará en la página web del Municipio de Quito, desde el día 01 de junio del 2021 hasta las 23h59 del 20 de junio del 2021. A continuación, el detalle del formulario:

**a.** Nombres y Apellidos

**b.** Número de cédula de ciudadanía

**c.** Dirección electrónica

**d.** Teléfono (convencional o celular)

- e.** Educación (Opcional: especificar institución, ciudad, años de estudio y carrera en el caso de educación superior de grado o posgrado)

a. Bachillerato: (opcional)

b. Superior: (opcional)

- f.** Experiencia laboral (especificar institución, ciudad, años de vinculación laboral y responsabilidades específicas) (opcional)
- g.** Experiencia en actividades de activismo a favor de la población GLTBI. La que podría ser en el ámbito social, cultural, artístico, académico, comunicacional, deportivo, de salud, jurídico, etc., ya sea en la organización, ejecución, participación, como proponente de cualquier actividad a favor de la población sexo genérica.
- h.** Certificados simples que acrediten participación en cursos o talleres formativos o como expositor.

**2**

Remitir una carta de postulación y en cuya redacción resuma narrativamente o como una composición, su historia de vida como activista. En máximo 1200 palabras (2 ½ páginas) resumir su historia de vida, así como sus actividades de activismo.

**3**

El formulario con toda la documentación de respaldo, deberá ser enviada en formato PDF y en el orden establecido en el formulario al correo electrónico: [inclusionsocial@quito.gob.ec](mailto:inclusionsocial@quito.gob.ec); hasta el 20 de junio de 2021.

# Proceso de cierre

La Secretaría de Inclusión Social del Distrito Metropolitano de Quito cerrará la recepción de las postulaciones a las 23h59 del 20 de junio del 2021:

- a.** Recopilará todas las postulaciones realizadas mediante correo electrónico.
- b.** Realizará un primer filtro de selección de las postulaciones completas.
- c.** Realizará un proceso de retroalimentación a las postulaciones con información incompleta para que en un lapso de 24 horas puedan completar la misma.
- d.** La Secretaria de Inclusión Social precalificará la información presentada y elaborará un listado con los nombres de los postulantes que cumplieron con la información completa.

**e.** Enviará a la Presidencia de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión, el 24 de junio del 2021 el Informe de las Postulaciones con los documentos de respaldo:



- a.** Los respaldos de las postulaciones en formato digital.
- b.** El listado de la totalidad de postulantes incluidos los que no calificaron por no cumplir los requisitos
- c.** Informe en la que se adjuntará la matriz con la respectiva calificación de los postulantes que cumplieron los requisitos solicitados para la valoración definitiva por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión.

# Mecanismo de evaluación

La puntuación para la evaluación estará sobre 40 puntos enfocados en los siguientes parámetros:

## 1. Entrega de documentación completa

- (formulario, certificados, anexos, etc.)

**Total 2 puntos**

## 2. Bloque experiencia de activismo

- Certificados que avalen el activismo a favor de la población GLBTI.
- Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
- Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.

**Total 15 puntos**



## 3.-Bloque de carta de postulación

- Redacción (Cumplimiento de parámetros: número de palabras, coherencia)

**2 puntos**

- Intención del mensaje (como expresa lo que se solicitó en la carta)

**5 puntos**

- Reflexión sobre el ser GLBTI

**3 puntos**

**Total 10 puntos**



## 4.- Bloques capacitaciones

Capacitación en temas de derechos humanos, afines a la promoción, así como réplica de capacitaciones hacia la población sexo genérica.

- Capacitación nacional / internacional / presencial / online.

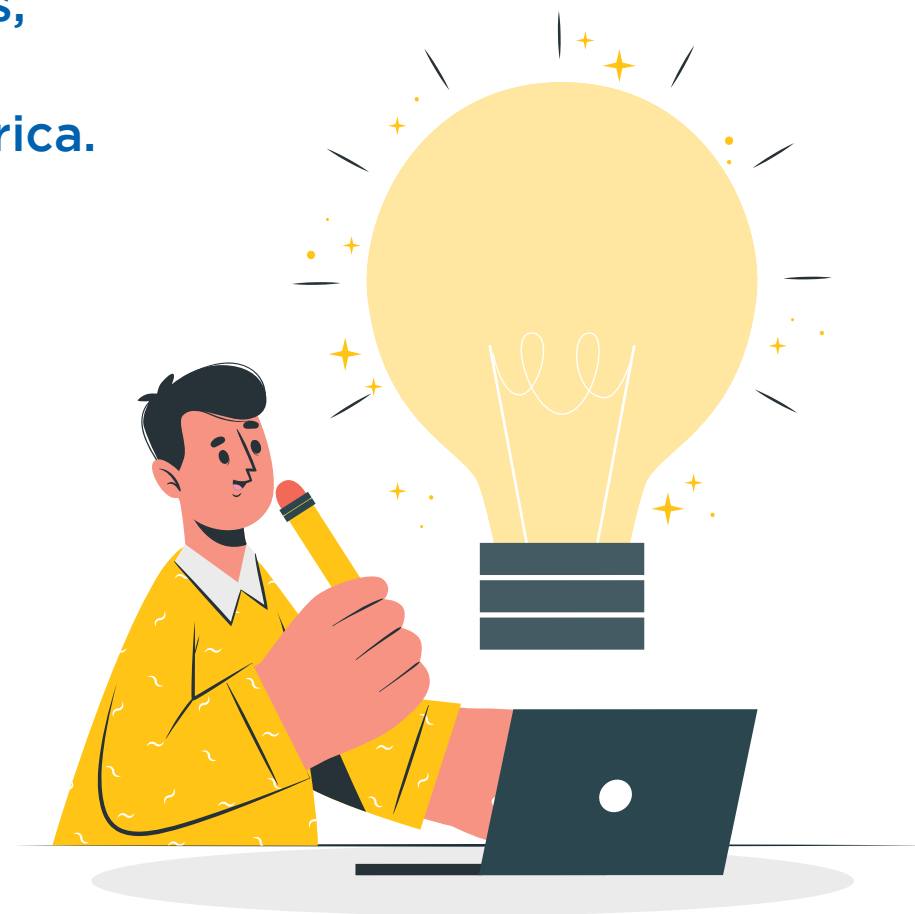
De más de 16 horas

**(1 punto - mínimo 5 capacitaciones)**

- Réplicas de capacitaciones (Talleres o capacitaciones impartidas hacia la población sexo genérica)

**(2 puntos - mínimo 4 capacitaciones)**

**Total 13 puntos**



## Bloque publicaciones (opcional)

En caso de contar con publicaciones académicas, se tomará en cuenta como un plus cualitativo dentro del proceso de calificación. Sin embargo, este plus cualitativo no afectará el hecho de no contar con esta acción.



## Propuesta de Cronograma para Premio Patricio Brabomalo

Actividades	Fecha
Inicio de convocatoria al Premio Patricio Brabomalo y publicación de la convocatoria en la página web del Municipio de Quito.	01 de junio de 2021
Cierre de Postulaciones.	20 de junio de 2021
Consolidación, revisión y elaboración del Informe Técnico de Postulaciones al Premio Patricio Brabomalo por parte de la SIS.	21, 22 y 23 de junio de 2021
Entrega a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social el Informe Técnico de Postulaciones al Premio Patricio Brabomalo por parte de la SIS.	24 de junio del 2021